

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 13 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se notifica la resolución del procedimiento de reintegro de subvención en materia de consumo concedida al interesado que se cita.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado Adicae Córdoba-Asociación de Usuarios de Bancas, Cajas y Seguros de Córdoba, domiciliado en C/ María Cristina, 13, Centro de Negocios de Córdoba, oficina 107, de la localidad de Córdoba, que se encuentra a su disposición la resolución del procedimiento de reintegro correspondiente a la concesión de subvenciones en materia de consumo, línea 1, convocatoria año 2016. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 apartado 2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su notificación, o, en el caso de no optarse por lo anterior, ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a partir de dicha notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Interesado: Asociación de Usuarios de Bancas, Cajas y Seguros de Córdoba.

Acto notificado: Resolución del procedimiento de reintegro de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba de la subvención concedida en materia de consumo, línea 1, año 2016.

Tener por comunicado a la Asociación de Usuarios, Bancos, Cajas y Seguros de Córdoba la resolución del procedimiento de reintegro de la subvención concedida en materia de consumo, línea 1, año 2016.

Córdoba, 13 de abril de 2018- La Delegada, M.^a Ángeles Luna Morales.